

**VERSIÓN DE LA COM. DE DESARROLLO URBANO
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SONORA, EL 28 DE JUNIO DE 2016.**

Presidencia del C. Dip. José Ángel Rochín López.
(Asistencia de 5 Diputados)

Inicio: 14:15 Horas.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ: Agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados, en esta reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia de quorum legal, y en ese sentido, solicito a mi compañera diputada Lisette López Godínez, realizar el pase de lista.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Con mucho gusto. Lista de Asistencia: Diputado José Ángel Rochín López, diputada Lisette López Godínez, diputado Luis Gerardo Serrato Castell, diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, diputado Rafael Buelna Clark, diputada Flor Ayala Robles Linares. Hay quórum, presidente.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ: Habiendo quórum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar a mi compañera diputada Lisette López Godínez, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Orden del día. Comisión de Desarrollo Urbano. Punto

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, presentada por el H. Ayuntamiento de Hermosillo.
4. Clausura de la reunión.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ: Gracias. Una vez que ha sido dado a conocer el orden del día que presupone para esta reunión, pregunto a los diputados que integran esta comisión, si es de aprobarse. Los que están por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Aprobado el orden del día. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, someto a la consideración de

esta comisión, el análisis y revisión, en su caso, dictaminación de la iniciativa de proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, presentada por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, por lo que en este momento se pone a su consideración en lo general. Si alguno quiere participar.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muy buenas tardes. Con su permiso, diputado presidente de la comisión. Simplemente manifestarme, y celebrando que los ayuntamientos se comprometan a revisar cuidadosamente la ley, para que siempre sean a beneficio de los ciudadanos y a beneficio... Las modificaciones que nosotros estemos dándonos a la tarea de hacer en las leyes y en los ordenamientos, siempre sean a beneficio de todos los ciudadanos. Comparto que estuvimos, nosotros, los diputados de Cajeme, también platicando la ley y llegando a puntos de acuerdo con nuestra Secretaria de Desarrollo Urbano en Cajeme, lo cual nos agradeció de antemano este punto de acuerdo que tenemos los de la comisión, para poder lograr estos cambios, que si bien me hizo extensiva lo beneficiosos que serán para nuestro municipio y para el desarrollo de Cajeme, en el tema Cajeme, pero yo creo y estoy convencida que favorecerá a todos los municipios del Estado. Muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ: Gracias, diputada. ¿Alguien más que quiera participar? Adelante, diputado Buelna.

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK: Buenas tardes, compañeros. Pues yo creo que son temas muy importantes, sin duda alguna, porque las ciudades están creciendo día con día y tienen que crecer con orden. Ya había reglamento, ya hay leyes, pero era necesario ya modificar estas... algunas de ellas o algunos artículos, ya que las áreas de donación no son suficientes o son muy pequeñas, donde no permiten poder tener espacios disponibles por parte de los ayuntamientos, para dotar de infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, infraestructura diversa que tiene que ir creciendo junto con la población. No es posible que empiecen a crecer las poblaciones desmedidamente y que no haya espacios destinados para estos centros, que después se va volver en un problema. Van a estar ubicados los hospitales y algunas otras instituciones, muy alejados de los sitios donde habitan las personas. Yo creo que es muy atinado lo que se está haciendo y que presentó... perdón, las modificaciones, el Ayuntamiento de Hermosillo, pero es algo que va beneficiar a todos los municipios de nuestro Estado, sin duda alguna. Es cuanto, presidente.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ: Muy bien, muchas gracias. Adelante, diputada.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Gracias, presidente. Nada más para comentar. Aquí en la comisión se tuvieron varios trabajos, varias mesas de trabajo con personal de Canadevi, de Cobes, del Ayuntamiento, con todos los diputados, estuvimos en varias reuniones analizando cada una de las reformas a esta ley de ordenamiento territorial. Y sumamente importante ver la diferencia que vamos a generar en los municipios con reformas muy específicas y muy importantes. Es la reforma al 103, por ejemplo, al artículo 103, en donde volvemos otra vez a los porcentajes de donación para los ayuntamientos, en donde tenemos por ejemplo... muy importante, el de densidad baja. El porcentaje se aumentó. Que estaba de 10, lo aumentamos a 14. Los fraccionamientos o las áreas más bien, de densidad baja, son aquéllos que tienen una alta plusvalía, son aquéllos terrenos que tienen un valor comercial sumamente alto y les estamos dando ese valor del 14% de donación, tanto en equipamiento como en áreas verdes, para que los ayuntamientos también tengan plusvalía a la hora de tener esos terrenos en donación. Aumentamos también el de densidad media y densidad alta. En el 12% estaban anteriormente, un aproximado del 9% y del 10, pero estábamos antes hablando en metros cuadrados. Y eso, de alguna forma va beneficiar muchísimo a los ayuntamientos, que van a poder no nada más tener realmente áreas verdes y realmente áreas de equipamiento, pero también van a poder ellos empezar a tener una planeación mucho más ordenada de lo que es el desarrollo urbano. Y un artículo muy importante es el 155, que vienen las sanciones. Aquí en el tema... importante también decirles, que todas estas permutas o donaciones o de alguna forma el pago de estos porcentajes importantes para los ayuntamientos, únicamente, en caso de pago, solamente se podrán utilizar para reservas territoriales, que eso es algo muy importante. Porque no faltaba el que te dijeran que aquél ayuntamiento fulanito de tal o el funcionario fulanito de tal le donaron estos terrenos y se los permutaron y entonces lo terminó vendiendo y de repente, donde iba a ser un área verde ahora es un taller mecánico. Entonces esto, de alguna forma candadeamos para que únicamente el recurso que se utilice o que se destine por estas donaciones, se utilice exclusivamente para reservas territoriales. Que es algo que nuestros ayuntamientos necesitan urgentemente tener estas reservas territoriales para la planeación y el crecimiento de sus ciudades. Y en el 155, lo que hicimos fue poner las sanciones a todo funcionario público que no acate las disposiciones del 103, y se le dará una multa y un este... sanción, que va de 50 mil a 200 mil salarios... aquí hay que cambiarle, chicos, es UMA. ¿Okey, Carlos? Hay cambiarlo, es a UMA. De 50 mil a 200 mil unidades de medidas aplicables (UMA) que es lo que cambiamos de salarios mínimos de la desindexación. Y serían.... Aproximadamente estamos hablando de 3 a 15 millones de pesos de multa, más la inhabilitación del desempeño, más una prisión de tres años. O sea, esto no es y/o, es más, más, más. Y yo creo que con esto cerramos muy bien el tema de vivienda y damos esa gran oportunidad a los municipios, de que puedan ir creciendo.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ: Gracias, diputada. Adelante, diputada Lisette.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Yo creo que el día de hoy tenemos que estar de plácemes. Acabo... Anteriormente a esta comisión, participé en la Comisión de Vivienda, donde se aprobaron tres asuntos importantes: El tema de la hipoteca inversa, que beneficia a los adultos mayores; El tema de habilitar las casas abandonadas, para la venta a través de un convenio Infonavit-Cobes; Y el otro tema que es, a través de Cobes se pueda ahorrar el costo de la escrituración para la gente con casas de vivienda de interés social. El tema que hoy estamos tratando le abona mucho a esa parte sensible: Hay proyectos importantes en el tema de seguridad, donde a través del desarrollo de estas áreas de equipamiento, para darle lo mejor a los que menos tienen, se han sacado a ciudades enteras del tema de la inseguridad, por eso, yo aplaudo estas medidas. Lo que a mí me gustaría también, que ya en el ejercicio de la aplicación de este proyecto que hoy vamos... bueno, al menos yo voy a dictaminar, voy a dar mi voto de aprobación, también exhortáramos en algo que ha estado insistiendo mucho la diputada Sandra Hernández, en la calidad de esas áreas de equipamiento que son destinadas, que son donadas, vaya, o que son entregadas por los desarrolladores. Que sean áreas de equipamiento que realmente atiendan a las necesidades de desarrollo, de mejor vivir de los habitantes de esa colonia o de esa área geográfica, ¿no? Entonces, aplaudo esto que vamos aprobar el día de hoy, este decreto que vamos aprobar y cuatro decisiones que... cuatro decisiones tomadas por los diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura van encaminadas al tema de vivienda y van encaminadas a ayudar a la gente que menos tiene. Entonces, realmente, compañeros, insisto en que vamos por muy buen camino. Muchísimas gracias.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ: Gracias a usted, diputada. Está muy bien. Bueno. Pues discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. (Inaudible) Seguimos... No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, ahora sí. Okey. Aprobado el dictamen, comuníquese a quien corresponda. Al no existir más puntos por tratar en el orden del día, les agradezco a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, su presencia, dando por clausurada esta sesión. Y gracias a los medios de comunicación y a todos los que estuvieron presentes. Gracias.

Termino: 14:29 Horas.